Guayaquil, marzo 04 de 2016

Señores
PROCESOLVER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal de PROCESOLVER S.A. procedo a presentarles a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico del 2015.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como las resoluciones de Junta General y el Directorio de la Compañía.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de prácticas contables.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneas.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registrados en los libros contables.

Las relaciones e indices de los Estados Financieros son confiables; además, éstas han sido elaboradas dentro de los principios generalmente aceptados.

Al analizar comparativamente los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos éstos denotan la liquidez y solvencia de la compañía.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía, que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,

PAOLO QUINTANA VERA
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. # 0918777004